RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: RES. DERE. 2021-00208

NOTIFICADO POR ESTADO No.130 DEL 30 DE JULIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención a las comunicaciones e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

- 1.- AGREGAR al expediente y TENER en cuenta para el fallo respectivo, el informe de valoración de nutrición seguimiento, visita domiciliaria y valoración psicológica, realizados por los profesionales respectivos adscritos al I.C.B.F., Centro Zonal Cecilia de la Fuente de Lleras, Dirección de Protección y allegados el día 22 de julio del año en curso.
- 2.- REQUERIR a los señores Agente del Ministerio Público y Defensor de Familia, adscritos a este Despacho, a fin de que emitan sus conceptos, tal como se le indicó en el párrafo 2 del auto del 12 de abril del corriente año.

Comuníquese por el medio más eficaz y expedito.

3.- REQUERIR a la Procuraduría General de la Nación a fin de que dé respuesta en el término de tres (3) días, so pena de las sanciones legales por incumplimiento al oficio No. 481 del 26 de abril del año en curso.

Junto con el oficio, remítase copia de la comunicación referida, así como de la constancia de envío.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2120 e4dcca8ff238041668fb8e431819c26624d9068fa4c493d06a1eb6932df1

Documento generado en 29/07/2021 11:41:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co